



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 39
Res. 148
Exp. 3/5771/2019

Montevideo, 2 SET. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador Editorial de CONVOCACIÓN (*Revista Interdisciplinaria de Reflexión y Experiencia Educativa*), Sr. Carlos Machado, invita a participar del Concurso denominado: "**Conocimientos y Práctica Educativa**".

CONSIDERANDO: I) Que el mismo está dirigido a Docentes e Investigadores de Educación Media, Formación Docente y Universitaria y tiene por finalidad impulsar los mecanismos de participación de los docentes en la elaboración de los contenidos de sus ejemplares.

II) que en tal sentido se convoca a los mismos a presentar en forma individual o colectiva, un artículo inédito que aborde asuntos genéricos sobre educación, experiencias innovadoras en el aula, Investigaciones Educativas o temas atinentes a las distintas disciplinas;

III) que los participantes podrán enviar sus trabajos hasta el día 31 de octubre de 2019, al correo: redaccionconvocacion@gmail.com para lo cual deberán usar una dirección de correo no identificable y remitir el artículo con el seudónimo de la carátula, teniendo en cuenta las especificaciones que lucen en el Afiche promocional que luce a fs.1 de obrados;

IV) que este Consejo considera de interés la temática planteada a los efectos de su difusión en todos los Centros Educativos del País, por lo que entiende pertinente encomendar a la Dirección de Comunicación Social y al Departamento de Trámite las tareas pertinentes con tales fines.

V) que toda la información complementaria referente al Concurso se encuentra disponible en: <http://revistaconvocacion.com.uy>

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento del Concurso denominado: **"Conocimientos y Práctica Educativa"**, realizado por **CONVOCACIÓN** (Revista Interdisciplinaria de Reflexión y Experiencia Educativa), dirigido a docentes e investigadores de Educación Media, Formación Docente y Universitaria de todo el País.

2) Autorizar la distribución de los afiches, a través de Departamento de Trámite, en todos los Liceos Oficiales y Habilitados del País.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social las acciones pertinentes, en coordinación con los organizadores, a fin de proceder a la publicación del Afiche que luce a fs. 1, en la página web del Organismo.

4) Hacer saber al interesado que una vez notificado de la presente Resolución, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Trámite y la Dirección de Comunicación Social, a los efectos de coordinar las acciones pertinentes para la difusión del Concurso.

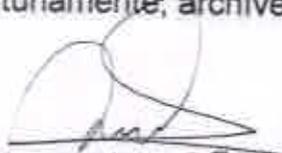
Notifíquese al interesado.

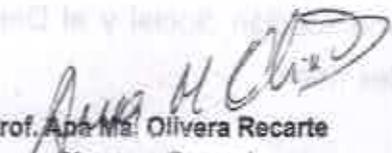
Publíquese en página web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente y al Departamento de Trámite a los efectos consignados.

Pase a la Dirección de Comunicación Social a fin de realizar las coordinaciones pertinentes con el interesado para la publicación del Afiche que luce a fs.1.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Ejecutiva General del CES


Prof. Ana María Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
- 5 SET. 2019

Fecha: